INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS PARA SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS
PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
CD N° 06/2018
ID: 347.080

Asunción, 18 de diciembre de 2018.

Señores:
Presidente y Miembros del Consejo de Administración
Presente

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 19, Acta N° 36 de fecha 30 de agosto del 2018 por el Consejo de Administración; que resolvió autorizar la realización de los trámites para el llamado y que aprueba las especificaciones técnicas y PBC del llamado en la modalidad de Contratación Directa, para Servicio de Encuadernación de Documentos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.

1. **Antecedentes:**

a) ID: 347.080.
b) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación se encuentra prevista para el ejercicio 2018 en los objetos de gastos 260 Gastos por Servicio de Servicios Tecnicos y Profesionales hasta la suma de Gs. 25.000.000, del presupuesto general de gastos tipo 1 aprobado para el presente ejercicio.

2. **Acto de Apertura:**

De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 "Acto de apertura" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en fecha 16 de noviembre de 2018, siendo las 10:30 horas, contándose con la presentación de cuatro (4) ofertas, perteneciente a las firmas:

1.) **G&B.**
2.) **OLIVIA COMERCIAL**
3.) **DISTEC**
4.) **LUGAL S.A.**

Monto de las Oferta:

Seguidamente se ordenan las ofertas de menor a mayor. El sistema de adjudicación establecida en el PBC es por el total.

Lote N° 01 Servicio de Encuadernación de Documentos	
Oferente	Precio
G&B	**261.000**
LUGAL S.A.	**332.000**
DISTEC	**479.700**
OLIVIA COMERCIAL	**487.500**

3. **Observaciones plasmadas en el Acto de Apertura**
No existe ninguna observación en el acta de apertura
4. **Análisis y Verificación de la Documentación sustancial Presentada.**

Conforme a lo establecido en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 METODO DE EVALUACIÓN en el punto 1. A continuación se procederá a verificar primeramente las tres mejores ofertas en precio, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de

Nadia Rubetic
Jefa Interina de la División
UOC

A.P. Fernando Benítez
UOC

Lic. Gustavo González R.
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Lic. RUBÉN DARÍO PEREIRA OTAZÚ
Gerente Administrativo

oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
Se procede a verificar según el siguiente cuadro con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se realiza el estudio de los documentos presentados por las firmas: **1. G&B 2. LUGAL S.A. 3. DISTEC.**

Documentos	OFERENTES	
	G&B	DISTEC
a) Formulario de Oferta *	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo-o 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Patente municipal vigente	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Documentos	OFERENTE
	LUGAL S.A.
c) Formulario de Oferta *	Presenta y Cumple
d) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta y Cumple
Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídidas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta y Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta y Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta y Cumple

Nadia Ljubetic A.
Jefa Interina de la División
UOC

C.P. Fernando Benítez
UOC

Lic. Gustavo González R.
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Lic. RUBEN DARÍO PEREIRA OTAZÚ
Gerente Administrativo

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta y Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta y Cumple
Patente municipal vigente	Presenta y Cumple

5. Documentación formal Requerida

Por nota de fecha 04/12/2018 se solicita a la firma **G&B la siguientes documentaciónes:**

1. Una explicación detallada de la composición del precio de todos los ítems ofertados del según Resolución DNCP N° 411/2018.
2. Presentar copias de contratos o facturas que demuestren haber proveído la prestación de Servicio de Encuadernación a entidades públicas y/o privadas, Mínimo 1 (uno) por año, en los últimos 2 (DOS) años. (Años: 2016 Y 2017).
3. Presentar constancias de clientes que confirmen un desempeño satisfactorio de la empresa en la prestación del servicio de Encuadernación. Mínimo 1 (uno) por año en los últimos 2 (dos) años. (Años: 2016 y 2017).

Por nota de fecha 06/12/2018 a través de la mesa de entrada institucional N°: 15.331 la firma remiten en tiempo y forma lo requerido.

Por nota de fecha 04/12/2018 se solicita a la firma **LUGAL S.A. la siguientes documentaciónes:**

1. Presentar copias de contratos o facturas que demuestren haber proveído la prestación de Servicio de Encuadernación a entidades públicas y/o privadas, Mínimo 1 (uno) por año, en los últimos 2 (DOS) años. (Años: 2016 Y 2017).
2. Presentar constancias de clientes que confirmen un desempeño satisfactorio de la empresa en la prestación del servicio de Encuadernación. Mínimo 1 (uno) por año en los últimos 2 (dos) años. (Años: 2016 y 2017).

Por nota de fecha 06/12/2018 a través de la mesa de entrada institucional N°: 15.320 la firma remiten en tiempo y forma lo requerido.

Por nota de fecha 04/12/2018 se solicita a la firma DISTEC **la siguientes documentaciónes:**

1. Una explicación detallada de la composición del precio de todos los ítems ofertados del según Resolución DNCP N° 411/2018.
2. Presentar copias de contratos o facturas que demuestren haber proveído la prestación de Servicio de Encuadernación a entidades públicas y/o privadas, Mínimo 1 (uno) por año, en los últimos 2 (DOS) años. (Años: 2016 Y 2017).
3. Presentar constancias de clientes que confirmen un desempeño satisfactorio de la empresa en la prestación del servicio de Encuadernación. Mínimo 1 (uno) por año en los últimos 2 (dos) años. (Años: 2016 y 2017).

La firma no ha remitido la documentación solicitada.

4. ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL:

	G&B	LUGAL S.A.	DISTEC
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Nadia Ljubetic A.
Jefa Interina de la División
UOC

C.P. Fernando Benítez
UOC

Lic. Gustavo González R.
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Lic. RUBÉN DARÍO PEREIRA OTAZÚ
Gerente Administrativo

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Patente municipal vigente	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

5. Prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40 (Ley 2051/03)

	G&B	LUGAL S.A.	DISTEC
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	No se observan registro	No se observan registro	No se observan registro
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan registro	No se observan registro	No se observan registro
* Se ha verificado los datos en el SINARH.			

6. Experiencia y Capacidad Técnica

Cualquier otro documento adicional requerido.	G&B	LUGAL S.A.	DISTEC
1. Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas de bienes que se solicitan en la presente Licitación, por montos iguales o superiores al 50% (cincuenta por ciento), del monto total ofertado en la presente licitación, de los dos años (2016) y (2017), estos serán promediando la sumatoria para el análisis de los **2 (dos) años respectivamente.**	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	No Presenta, No cumple
2. Cumplimiento satisfactorio de los contratos mencionados en el punto 1, realizados a Instituciones Públicas y/o privadas.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	No Presenta, No cumple
3. Balance General y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2014-2015-2016.-	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Análisis de precios ofertados

Según la Resolución N° 411/2018 por el cual se establecen las directrices relativas a la estimación de costos, que establece en su Artículo 5° la evaluación de precios ofertados en los procesos regulados por la Ley 2051/03, se ha solicitado a las firma **G&B, DISTEC** una explicación de tallada de la composición de los precios ofertados, respondiendo en tiempo y forma, y una vez analizada por el Comité, el detalle manifestado por el oferente, el Comité considera lo expuesto satisfactorio para la convocante.

Nadia Ljubetic A.
Jefa Interina de la División
UOC

C.P. Fernando Ben...
UOC

Lic. Gustavo González R.
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Lic. RUBÉN DARÍO PEREIRA OTAZÚ
Gerente Administrativo

Fundamentación

Conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su Artículo 28° estipula lo siguiente: "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y a lo dispuesto en el Articulo 63 del Decreto N° 21909/03 que prescribe: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
3) presente el precio evaluado como el más bajo.

Por los argumentos esgrimidos en el presente informe, el resultado de la planilla de verificación de documentos legales, la firma G&B reúne las condiciones contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Conclusión y Recomendación de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, este comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACIÓN a la siguiente firma:

G&B por un minimo de Gs. 35.000.0000 y un monto máximo de Gs. 70.000.000.

Se adjuntan los siguientes documentos:

Acta de Apertura de Ofertas.
Oferta recibida.
Cuadro Comparativo.

Atentamente.

Nadia Ljubetic A.
Jefa Interina de la División
UOC

C.P. Fernando De...
UOC

Lic. Gustavo González R.
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Lic. RUBÉN DARÍO PEREIRA OTAZÚ
Gerente Administrativo